

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS CON RELACIÓN AL DICTAMEN SOBRE EL DECRETO DE _____, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE CREAN CUATRO COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOMOLINOS, GETAFE, PARACUELLOS DE JARAMA Y RIVAS-VACIAMADRID Y SE INTEGRA UNA ESCUELA INFANTIL DE SEGUNDO CICLO EN UN COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID PARA EL CURSO ESCOLAR 2016/2017.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos emite el presente voto particular al Decreto de creación de un cuatro CEIP y de integración de una Escuela Infantil en un CEIP porque, estando de acuerdo con la creación de los CEIP, no puede apoyar la tramitación de un Decreto que establece la desaparición de una Escuela Pública.

Se habla de integración, pero en realidad la Escuela Infantil deja de existir, cuando la decisión más adecuada sería autorizar a la misma que pudiera tener el ciclo de 0 a 3 años y así ser un centro que ofertara desde los 0 a los 6 años. Con esa configuración y las adecuadas adaptaciones del centro para hacerlo posible, la zona saldría claramente beneficiada.

Madrid, 12 de julio de 2016